

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción.....	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 2.ª

CIRCULAR

Interesado por el Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística, se advierte por la presente a todos los Alcaldes de esta provincia queda terminantemente prohibido el reparto de hojas del Padrón municipal, hasta que reciban instrucciones concretas del Delegado de Estadística.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.630)

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

Junta Provincial de Precios

Se pone en conocimiento del público que, a partir del día 20 de los corrientes, se pondrá en vigor en esta provincia el precio de 1,527 pesetas para el salvado de trigo 80 por 100, y 1,129 pesetas para el salvado cereales, excepto trigo.

Madrid, 15 de diciembre de 1950.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios provinciales de Abastecimientos y Transportes, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.607)

Tesorería de Hacienda de la provincia de Madrid

ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se pone en conocimiento de las Autoridades, contribuyentes y público en general el haber sido nombrados para ejercer el cargo de Recaudador de Contribuciones del Estado de las Zonas de Palacio, de esta capital, y de San Lorenzo del Escorial, don José Fuentes Carlos-Rocas y don Julio Escolar González, respectivamente.

Lo que en cumplimiento del citado precepto se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a los fines anteriormente indicados.

Madrid, 19 de diciembre de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—5.603)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, se

hace saber que habiendo fallecido el Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital, don José García-Mauriño y Campuzano, ha sido designado para el desempeño de dicho cargo, con carácter interino, el que lo es en la actualidad de la Zona de Congreso, don José Gárate Fernández.

Lo que por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de las Autoridades, contribuyentes y público en general.

Madrid, 3 de noviembre de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—5.604)

A propuesta del señor Recaudador de Contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Chamberí, de esta capital, y previo concurso celebrado al efecto de acuerdo con las correspondientes ordenanzas laborales, ha sido designado don Juan José Bañuelos Gómez para el cargo de Agente auxiliar en la Zona citada.

Lo que por medio del presente anuncio se pone en conocimiento de las Autoridades, contribuyentes y público en general.

Madrid, 3 de noviembre de 1950.—El Tesorero de Hacienda, Víctor García de Jalón y Hueto.

(G. C.—5.605)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas

Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA DE LAS OBRAS DE ACEQUIAS NUMEROS 1 Y 2 DE LA PROLONGACION DEL CANAL DE LAS AVES (MADRID)

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 15 de enero de 1951 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 480.296,19 pesetas.

La fianza provisional, a 9.610 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 20 de enero de 1951, a las once horas.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el

mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en los Servicios Hidráulicos del Tajo.

Madrid, 16 de diciembre de 1950.—El Director general (ilegible).

(G. C.—5.608) (O.—17.116)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

En esta Junta Provincial de Beneficencia se instruye expediente especial de venta en pública subasta de la finca sita en el paseo de la Castellana, de esta capital, perteneciente a la Fundación denominada «Patronato de San José», y de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 29 de agosto de 1923, se abre el periodo de audiencia durante veinte días laborables, a contar de la fecha de su inserción en el BOLETIN OFICIAL, a los representantes de la Institución y a los interesados en sus beneficios, durante cuyo plazo tendrán de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Corporación (Amor de Dios, 6), de diez de la mañana a una de la tarde, para que puedan formular las alegaciones que a su derecho convenga.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1950.—El Secretario, Fernando Gil.—Visto bueno: El Vicepresidente (ilegible).

(G. C.—5.609)

AYUNTAMIENTOS

BUITRAGO

El Presupuesto para las atenciones de este Juzgado comarcal, y año de 1951, aprobado por la mayoría de los Ayuntamientos interesados, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Buitrago, 13 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.598) (O.—17.112)

ROZAS DE PUERTO REAL

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto formado para el próximo año de 1951, queda expuesto al público dicho documento, con las Ordenanzas municipales correspondientes, en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen necesario puedan formularse reclamaciones por los habitantes del término ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por conducto de

esta Corporación y por cualquiera de las causas indicadas en la ley de Bases de Régimen Local, artículo 299 del Decreto de 25 de enero de 1946 y disposiciones concordantes.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos de lo establecido en dicha Ley.

Chozas de Puerto Real, 9 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Aurelio Bouhaben.

(G. C.—5.599) (O.—17.113)

Se halla expuesto al público el expediente de suplemento de crédito, por espacio de quince días, que se ha instruido para reforzar las partidas de determinados capítulos y artículos del Presupuesto ordinario del año actual.

Rozas de Puerto Real, a 9 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Aurelio Bouhaben.

(G. C.—5.600) (O.—17.114)

PARLA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, así como las Ordenanzas, para el ejercicio económico de 1951, se hace público para que durante el plazo reglamentario puedan presentarse contra dichos documentos las reclamaciones que se consideren oportunas.

Parla, 14 de diciembre de 1950.—El Alcalde, F. López Sáez.

(G. C.—5.593) (O.—17.107)

BREA DE TAJO

Confeccionado el Presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá examinarse y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Brea de Tajo, 18 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.591) (O.—17.105)

CIEMPOZUELOS

El Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos de esta Villa, formado para el ejercicio de 1951, se halla expuesto al público, para oír reclamaciones, por término de quince días.

Igualmente se hallan expuestas al público las Ordenanzas de exacciones municipales para expresado ejercicio, también por término de quince días.

Ciempozuelos, 19 de diciembre de 1950.—El Alcalde, P. O., el Secretario (ilegible).

(G. C.—5.592) (O.—17.106)

CAMARMA DE ESTERUELAS

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario y Ordenanzas de exacciones para el año 1951.

quedan expuestos al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante los cuales pueden ser examinados y presentar reclamaciones contra los expresados documentos.

Camarma de Esteruelas, a 18 de diciembre de 1950.—El Alcalde, A. Galíndez.

(G. C.—5.589) (O.—17.103)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

El Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1951, aprobado por el Ayuntamiento, se halla expuesto al público en las oficinas municipales, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y formulación de las reclamaciones que legalmente sean pertinentes, las cuales deberán presentarse por escrito en el propio Ayuntamiento.

Fuentidueña de Tajo, 15 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.524) (O.—17.072)

VALDEPIELAGOS

Aprobado por esta Corporación el Presupuesto municipal que ha regir para el ejercicio de 1951, así como también las Ordenanzas de exacciones que han de nutrir el mismo, se encuentran expuestas al público, por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Valdepiélagos, 14 de diciembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.525) (O.—17.073)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

Instruido expediente de crédito por transferencia para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuente el Saz de Jarama, a 14 de diciembre de 1950.—El Alcalde, E. Martín.

(G. C.—5.526) (O.—17.074)

SIETEIGLESIAS

El Presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1951, aprobado por este Ayuntamiento, como igualmente las Ordenanzas de exacciones municipales que le integran, quedan expuestos al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal, al objeto de oír reclamaciones, de acuerdo y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 228 y 229 del Decreto de Ordenación de Haciendas Locales.

Sieteiglesias, 24 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Juan Hernanz.

(G. C.—5.520) (O.—17.068)

CABANILLAS DE LA SIERRA

Aprobados por esta Corporación el Presupuesto ordinario que ha de regir durante el próximo ejercicio de 1951 y las Ordenanzas fiscales para el citado año, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 227 del Decreto de 25 de enero de 1946.

Cabanillas de la Sierra, 13 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Fernando de Guzmán.

(G. C.—5.521) (O.—17.069)

ANCHUELO

Aprobado por la Corporación el Presupuesto ordinario para 1951, queda expuesto al público en Secretaría, por espacio, de quince días, para oír reclamaciones.

Anchuelo, 12 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Fernando Sánchez.

(G. C.—5.522) (O.—17.070)

SANTORCAZ

Aprobado por la Corporación el Presupuesto ordinario para 1951, queda expuesto al público en Secretaría, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Santorcaz, 12 de diciembre de 1950.—El Alcalde, Mariano Calleja.

(G. C.—5.523) (O.—17.071)

SOMOSIERRA

Se encuentran de manifiesto al público durante el plazo de ocho días, en la Secretaría, los documentos siguientes:

Las Listas cobratorias de la Contribución Territorial Urbana.

La Matrícula de Industrial, por espacio de quince días.

Y el proyecto de Presupuesto, por espacio de quince días, para el año 1951.

En dichos plazos se admitirán reclamaciones en dicha Secretaría de este Ayuntamiento.

Somosierra, 10 de diciembre de 1950.—El Alcalde Presidente.

(O.—17.084)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTOS

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos por cotizaciones del Montepío Laboral de Siderometalurgia, seguidos a instancias de Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Exclusivas Lacy, con domicilio en Teniente Coronel Noreña, número 21, y en providencia dictada en esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, de los siguientes bienes, que han sido embargados:

Un cilindro de un metro entre puntas. Una plegadora de un metro. Una cizalla de un metro. Una plegadora de dos metros.—Todo ello tasado pericialmente en 24.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en paseo Martínez Campos, núm. 23, de esta capital, se ha señalado el próximo día 15 de enero y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Que se tomará como tipo de esta segunda subasta la cantidad de 24.000 pesetas, rebajadas con el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los que pretendan asistir a ella consignar previamente en la mesa de esta Magistratura de Trabajo número 5 el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo.

Tercera: La consignación del precio se verificará dentro del tercer día al de la aprobación del remate.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder del depositario judicial, don José Neira García, y en el domicilio del ejecutado, Teniente Coronel Noreña, núm. 21, donde podrán examinarlos las personas que deseen asistir a la subasta.

Y para que así conste y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura expido el presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1950.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.—El Magistrado de Trabajo número 5, José Díaz Buisen.

(C.—5.797)

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5, de mi cargo, penden autos señalados con el núm. 114, de 1950, sobre cuotas de subsidio familiar, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, contra la empresa Florencio Pérez Huerta, con domicilio en esta capital, calle de García Luna, núm. 25 (Construcciones y Maderas), y en providencia de esta fecha he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes que resultan ser de

su propiedad y embargados al ejecutado, que son los siguientes:

Una sierra de cinta de 80 centímetros, marca «Félix Sagrera», con motor eléctrico de 7,50 HP., de corriente alterna, marca «Pax», en perfecto estado de funcionamiento.

Una máquina de escribir, marca «M. A. P.», núm. 150.434, en regular estado de conservación.

Una máquina tupi, marca «Sawa», en perfecto estado, con motor de 3,50 HP., marca «Pas», funcionando.

Todo ello tasado pericialmente en pesetas 34.500.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, se ha señalado el día 15 de enero de 1951 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de pesetas 34.500, en que han sido tasados, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

Segunda: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Secretaría de esta Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para el remate.

Tercera: La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito judicial en poder del depositario judicial, don Eustaquio Zurdo Martín, a quien deberán dirigirse los licitadores que deseen asistir a la subasta, para examinarlos, si lo estiman necesario, y los cuales se hallan en el domicilio del ejecutado, García de Luna, núm. 25.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo expido el presente en Madrid, a 18 de diciembre de 1950.—El Magistrado de Trabajo núm. 5, José Díaz Buisen.—Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.

(C.—5.798)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Anselmo Andrés Merino, contra don Orlando Martínez Lanzarote, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes muebles, embargados al ejecutado:

Un comedor de estilo corriente, en madera de pino, compuesto de mesa, cuatro sillas, aparador y una librería.

Dicha subasta se celebrará en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día trece de enero próximo, a las doce horas, bajo las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientos noventa pesetas, en que han sido tasados los bienes.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los muebles se hallan depositados en poder del propio ejecutado, que vive en la calle de Modesto Lafuente, número cuarenta y cuatro, donde pueden ser examinados.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.686)

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número dos, de esta capital, en los autos de mayor cuantía promovidos por don Fernando Varela Feijóo, contra don Federico Merlo Calvo y otros, se ha acordado emplazar a los ignorados herederos o causahabientes de doña Sixta de Blas Ortiz y de doña María Alonso Cacho, por medio de edictos, para que en el improfrugable término de nueve días puedan comparecer en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de emplazamiento en forma a los ignorados herederos de doña Sixta de Blas Ortiz y doña María Alonso Cacho, expido el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.683)

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de don Antonio Ruiz González y doña Josefa Sanz Hernández, como representante legal de su hija menor de edad doña Josefa Paz Luisa Anguas Sanz, y doña Visitación Josefa Anguas Sanz, herederas de su padre don Juan Anguas Delgado, contra don Miguel Pérez Marinas, sobre reclamación de cantidad, hoy en período de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública y primera subasta y término de veinte días las fincas embargadas a dicho demandado, y que son las siguientes:

En Arganda del Rey

Segunda: Casa en la calle de la Subida del Castillo, número diez, hoy solar, que mide una superficie de ochocientos setenta y cinco pies cuadrados, equivalentes a doscientos cuarenta metros.

Tercera: Otra casa en la calle Subida del Castillo, señalada con el número doce, hoy solar, que mide dos mil cuatrocientos ochenta pies cuadrados, equivalentes a ciento cuarenta y siete metros cuadrados.

Cuarta: Mitad proindiviso de un comedero destinado a cochera y corral, señalado con el número treinta y nueve, situado debajo del Castillo, donde llaman la Capellanía, hoy conocida por plazuela del Castillo, con entrada y salida por la casa que fué de la Capellanía fundada por el Bachiller don Pascual Milano, que hoy poseen como libre los herederos de Custodio Rianza, teniéndola también ahora por el solar que existe ante sus casas, que antes fueron de la misma finca, por una rampa que existe junto a la señalada con el número cuarenta y uno, en todo lo necesario para penetrar por ella carruajes, hoy solar, cuya cochera y corral miden la primera noventa y siete metros cuadrados.

Quinta: Casa detrás del Castillo, donde llaman la Capellanía, conocida por plazuela del Castillo, señalada con el número veintisiete, parte en ruinas, que

mide una superficie de sesenta y seis metros dieciséis centímetros.

Sexta. Tercera parte proindiviso de una casa, cocedero y cueva, en la calle de los Huertos, número cincuenta y tres antiguo, que mide una superficie de cuarenta y un metros setenta y cuatro centímetros cuadrados, y en ellos, lagar solado de piedra con su embleca, cocedero en bóveda con veinticuatro sivils en dos caños.

Séptima. Tierra en la Majada del Segual, de haber en su totalidad una hectárea ochenta y cuatro áreas setenta y cinco centiáreas y sesenta y seis y un tercio centímetros.

Octava. Tierra plantada de olivar, hoy erial, en la alcantarilla de la carretera de Castellón, de dieciocho áreas y setenta y ocho centiáreas.

Novena. Viña tinta y blanca en la vereda de la Espartera, en Valdeparaiso, de haber sesenta y dos áreas sesenta y dos centiáreas, hoy erial.

Décima. Tierra que estuvo plantada de viña, hoy erial, titulada Melocotón, en la Fuente del Valle, de haber noventa y tres áreas noventa y cuatro centiáreas.

Undécima. Tierra plantada de viña blanca, hoy erial, en Valondo, de una hectárea ochenta y siete áreas ochenta y ocho centiáreas.

Duodécima. Tierra erial en Valdeobos, de haber una hectárea doce áreas setenta y tres centiáreas.

Décimotercera. Tierra erial en Valdepozuelo, de haber cincuenta y seis áreas treinta y seis centiáreas.

Décimocuarta. En una tierra plantada de viña tinta y blanca, hoy tierra de pan llevar, frente a la Ermita de la Soledad, de la que pertenecen al demandado en una tercera parte dos suertes separadas, que lo son la tercera y sexta, de las seis en que está dividida la finca aquella, la que linda con la suerte segunda, propia de don Julio Marina, y la sexta suerte, compuesta de mil veinticuatro cepas con marras; la superficie total de la finca, de la cual las dos suertes reseñadas son la tercera parte, es de cuatro hectáreas cincuenta áreas y noventa y tres centiáreas, de las cuales corresponden por tanto a este interesado una hectárea cincuenta áreas y treinta y una centiáreas.

Décimoquinta. Viña blanca, hoy tierra, en la Cañada de la Suerte, de treinta y siete áreas cincuenta y seis centiáreas.

Décimosexta. Viña blanca en el camino de Madrid, hoy tierra, a la derecha de la carretera según se va a Madrid, de cincuenta y seis áreas y treinta y seis centiáreas.

Décimoséptima. Viña, hoy tierra, en Valdelacipreste, de haber cuarenta áreas setenta centiáreas.

Décimooctava. Viña tinta en los Jarales, hoy tierra, con veinticuatro olivos, de cincuenta y nueve áreas cuarenta y nueve centiáreas.

Décimonovena. Viña blanca en el Chorlito, hoy erial, de una hectárea veinte centiáreas y sesenta y seis y dos tercios decímetros.

Vigésima. Viña tinta en Valdelobo, hoy toda erial, de cuarenta y seis áreas noventa y siete centiáreas.

Vigésimoprimerá. Tierra plantada de olivar, hoy erial, en el camino de Valdelecha, de nueve áreas treinta y nueve centiáreas.

Vigésimosegunda. Tierra plantada de olivar, hoy erial, en el cerro del Romeral, de seis áreas veintiséis centiáreas.

Vigésimotercera. Tierra erial en el Chirrión, de una hectárea tres áreas y treinta y tres centiáreas.

Vigésimocuarta. Tierra erial en el camino de los Jarales, de doce áreas y cincuenta y dos centiáreas.

Vigésimoquinta. Tierra destinada a pan llevar, en el camino de Perales (viejo), de cincuenta y seis áreas y treinta y seis centiáreas.

Vigésimosexta. Viña blanca y tinta en la Fuente de Valondo, hoy erial, de sesenta y cinco áreas sesenta y seis centiáreas.

Vigésimoséptima. Tierra destinada a pan llevar, en la Majada Segual, de cincuenta y seis áreas treinta y seis centiáreas.

Vigésimooctava. Viña tinta, hoy erial, en el camino real de Morata, de cincuenta y seis áreas treinta y seis centiáreas.

Vigésimonovena. Tierra plantada de viña blanca, hoy erial, en Siete Vientos, de treinta y seis áreas cincuenta y siete centiáreas.

Trigésima. Una era de pan trillar, en el juego de pelota, de catorce áreas nueve decímetros y dieciséis centímetros.

Trigésimoprimerá. Viña blanca, hoy erial, en el Alquitón, conocida por «Gaspar Giro», de ochenta y siete áreas ocho centiáreas.

Trigésimosegunda. Mitad proindiviso con doña Patrocinio y don Tomás y don Luis Riaza en un olivar en la Solana, hoy erial, de treinta y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas.

Trigésimotercera. Tierra destinada a pan llevar en la Cabeza Gorda, de setenta y cinco áreas quince centiáreas.

Trigésimocuarta. Una tierra de pan llevar, hoy viña, con seiscientas cepas y sitios, en el camino llamado Escarapela, de setenta y cinco áreas quince centiáreas.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Chinchón, se ha señalado el día cinco de febrero próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de sesenta y tres mil cuatrocientas veinticinco pesetas, en que han sido tasadas dichas fincas por los peritos nombrados por las partes.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos;

Tercero

Que los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría; que no se han presentado los títulos de propiedad, ni han sido suplidos, y se entenderá que todo licitador acepta con bastante lo que respecto a este particular consta de los autos, sin perjuicio de suplirlos, en su caso, el rematante a su costa, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, quince de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.674)

JUZGADO NUMERO 12.

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número doce, de los de Madrid, se tramitan diligencias, de oficio, sobre prevención de abintestato de doña Sara Díaz González, vecina de esta capital, calle de García de Paredes, número 30, segundo A, que falleció en el Hospital Provincial el día 16 de noviembre último, y en las cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado expedir edictos llamando a don Antonio González Díaz (cuyo domicilio y paradero no constan) y a los demás presuntos parientes de la fallecida, a fin de que si les conviniera comparezcan en estos autos, conforme al artículo 961 y concordantes de la ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de parales el perjuicio consiguiente si no lo hicieren.

Dado en Madrid, a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, M. de Gasque.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(G. C.—5.628) (C.—5.796)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos de juicio ejecutivos, promovidos por el Procurador señor Rivera, en representación de don Miguel López Troyano, contra don Restituto Fernández Dosal, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta de los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Un despacho estilo inglés, compuesto de cuatro sillas tapizadas, un sillón, una mesa-ministro y armario de librería, tasado en 5.000 pesetas.

Un espejo dorado, de 1,20 de alto por 2 metros de ancho, tasado en 3.000 pesetas.

Total, 8.000 pesetas.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, a las once de la mañana del día 5 de enero de 1951.

Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de valoración dada a los bienes, o sea la cantidad de ocho mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes se encuentran depositados en poder del ejecutado don Restituto Fernández Dosal, con domicilio en calle de Moreto, núm. 5, donde podrán ser examinados por los que así lo deseen.

Dado en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.682)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragonese Alonso, Juez municipal del Juzgado número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número seiscientos diez de orden, del presente año, se siguen autos de juicio verbal civil a instancia de don Longinos Falantes González, mayor de edad, Director Gerente de «Establecimientos Lones», S. A., con domicilio en esta capital, calle de la Montera, número treinta y dos, contra don Antonio Revilla Pedreguera, mayor de edad, empleado en el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, Dirección de Vías Públicas, domiciliado últimamente en la calle del Nuncio, número seis, y cuyo actual paradero se desconoce, sobre reclamación de cuatrocientas catorce pesetas que adeuda a la parte actora, según probará en su día, más intereses legales, costas y gastos.

Que en los referidos autos, y por proveído de esta fecha, se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio el día ocho de enero próximo, y hora de las once de su mañana, el que tendrá lugar en la Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, piso

segundo, citándose en forma legal a las partes para que comparezcan a la celebración de dicho acto, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a don Antonio Revilla Pedreguera, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto en Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal, Pedro Aragonese Alonso.

(A.—14.680)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Escudero Barro (Florentino), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, el día 4 del próximo mes de enero, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas núm. 177 de orden, del año actual, seguido por hurto, contra dicho individuo.

(B.—7.746)

Lobo Angel (Manuel), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 4 de enero, y hora de las diez de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas núm. 822 de orden, del año 1949, seguido por hurto, contra dicho individuo.

(B.—7.745)

Lapresa Maguregui (Jesús), de ignorado domicilio, por el presente se le cita, llama y emplaza para que en el preciso término de cinco días comparezca ante el Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le comprenden y a que ha sido condenado en el juicio verbal de faltas núm. 245 de orden, del año actual, por daños, contra el mismo, apercibido que de no verificarlo sufrirá quince días de arresto menor en la Prisión Provincial, y como subsidiarios a la multa de 100 pesetas que se le impuso.

(B.—7.743)

Sancho Sacristán (Petra), en ignorado domicilio, comparecerá ante la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 6, de esta capital, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 4 de enero del próximo año, y hora de las diez de su mañana, para asistir al acto de la celebración del juicio verbal de faltas núm. 533 de orden, del año actual, seguido por lesiones mutuas, contra la misma y Josefa Gómez Núñez.

(B.—7.744)

García Ceemillán (Josefa) y Rodríguez Vive (Andrés), de ignorados domicilios, comparecerán ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 4 de enero, y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas seguido en dicho Juzgado, bajo el núm. 403 de orden, del año

actual, por lesiones, y en el que figura como denunciante la primera y como denunciado el segundo.

(B.—7.740)

Rabré García (Fernando), comparecerá ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, segundo, el día 4 de enero, y hora de las diez de su mañana, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas núm. 635 de orden, del año actual, seguido por lesiones, contra el mismo.

(B.—7.739)

Díaz Sánchez (Florencia), cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá en el término de quinto día ante el Juzgado municipal número 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias a que está condenada en el juicio verbal de faltas núm. 427 de orden, del año actual, por lesiones.

(B.—7.593)

JUZGADO NUMERO 7

Juicio de faltas núm. 768, de 1950.—Antonio García Aparicio, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Lérida, número 23, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 25 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—7.606)

Juicio de faltas núm. 768, de 1950.—Luisa Sanz Sánchez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Lérida, núm. 23, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 25 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—7.608)

Juicio de faltas núm. 768, de 1950.—Antonia Moreno Prisman, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Lérida, número 23, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 25 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—7.607)

Juicio de faltas núm. 768, de 1950.—Francisco Alvarez Vicente, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Lérida, número 23, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 7, de esta capital, situado en la calle del Amor de Dios, núm. 1, el día 25 de enero, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas por lesiones.

(B.—7.609)

JUZGADO NUMERO 10

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por lesiones, bajo el núm. 533, de 1949, contra Ignació González Díez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.396) (B.—7.704)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 616, de 1949, contra Jesús Merino Martín, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días

comparezca ante este Juzgado municipal número 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.395) (B.—7.705)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 195, de 1949, contra Joaquín Tellecha Turrilas, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.397) (B.—7.703)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por hurto, bajo el núm. 123, de 1950, contra Dionisio González San Segundo, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.401) (B.—7.702)

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado por desobediencia, bajo el núm. 750, de 1949, contra Carmen Villanueva Camargo, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.398) (B.—7.701)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 197, de 1950, contra Lucía Ruiz Vaquero, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.018) (B.—7.304)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 210, de 1950, contra Patrocinio Moreno Moreno, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicha condenada para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenada, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.017) (B.—7.303)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 264, de 1950, contra Juan Gómez Blanco, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.016) (B.—7.302)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 329, de 1949, contra Fernando Blanco de la Cruz, ha recaído providencia, por la que se requiere a di-

cho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.014) (B.—7.300)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 329, de 1949, contra Jesús Barrera Guerrero, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.013) (B.—7.299)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones bajo el núm. 329, de 1949, contra Valentín Martín Pérez, ha recaído providencia, por la que se requiere a dicho condenado para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado municipal núm. 10, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, para hacer efectivas las responsabilidades a que ha sido condenado, así como el cumplimiento de la pena impuesta.

(G. C.—5.012) (B.—7.298)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra José Rodríguez Calvino se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 13 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente y a Elena González González, que se encuentran en ignorado paradero, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.399)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 88, de 1948, seguidos por daños, contra Juan Oliva de la Oliva, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—7.398)

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado en los autos de juicio de faltas núm. 36, de 1950, seguidos por amenazas, contra Emilio Aguado Hidalgo, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—7.397)

En el juicio de faltas seguido por hurto contra Francisco Pérez Pérez, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, el día 13 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente y al perjudicado Francisco Villar Casado, que se encuentran en ignorado paradero, pa-

ra que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—7.569)

En el juicio de faltas seguido por lesiones contra Flores Murillo Durán, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 13 de enero, a las diez horas del mismo, a cuyo acto se cita a Flores Murillo Durán, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—7.570)

JUZGADO NUMERO 19

Lózano Arduengo (Francisca), de veintiséis años, soltera, hija de Mariano y María, natural de Bilbao, sus labores, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, comparecerá el próximo día 13 de enero, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el núm. 566, de 1950.

(B.—7.544)

CANILLAS

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de Canillas (Madrid).

Hago saber: Que en el expediente de juicio de faltas núm. 175, de 1950, que se sigue en este Juzgado por lesiones a María Luisa Caridad García, cuyo último domicilio lo tuvo en Chamartín de la Rosa, calle de la Fragua, núm. 19, la cual se encuentra en ignorado paradero, se ha señalado para la celebración del juicio verbal el día 13 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Pueblo Nuevo, en el camino de la Cuerda (Bloque B), a cuyo acto deberán comparecer las partes con las pruebas que tengan.

(G. C.—5.464) (B.—7.719)

Convocatoria de accionistas de «La Previsora Hispalense, S. A.»

Se convoca a los señores accionistas en primera convocatoria para celebrar la Junta general extraordinaria para el día 7 de enero de 1951, a las seis y media de la tarde, en el domicilio social, y con el siguiente

Orden del día

Aprobación por la Junta del acta de la Junta general ordinaria celebrada por la Sociedad el 28 de junio de 1949 y aprobación del acta de la Junta general extraordinaria celebrada por la Sociedad el día 6 de agosto de 1949, con las medidas necesarias para revestir de autenticidad las expresadas actas.

Para el caso de que no se pudiese reunir el quórum suficiente en esta primera Junta, se convoca otra en segunda convocatoria para el día 17 del propio mes y año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social y con el mismo orden del día que viene consignado para la primera convocatoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Torres.

(A.—14.678)

AVISO

Don Ascensión Muñoz Jiménez, vecino de Madrid y dueño del bar «San Antonio», calle Fernán Caballero, núm. 10, ruega a todos los acreedores del referido establecimiento hasta el día 30 de noviembre inclusive, se presenten en el plazo de ocho días para cobrar sus créditos.

(A.—14.684)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46
TELEFONO 25 32 02